CENTRO EDUCATIVO DIONISIA ALFARO
NIT 900039398-1
Código DANE 220001006789
Reconocimiento Oficial Res. No. 000273 del 28 de Marzo de 2007
Educación Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria
Dirección: Resguardo Indígena de Busmchama, Pueblo Bello –Cesar

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO	Contrato de compraventa y Servicio para la adquisición de: No. 2026-02
CONTRATANTE:	C.E.I. DIONISIA ALFARO – OVIDIO ANTONIO MESTRE SALAS
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES PIANETA O WILMAN PIANETTA GUEVARA
OBJETO:	**SERVICIO DE MANO DE OBRA MANTENIMIENTO DE RESTAURANTE ESCOLAR, COCINA, Y AULAS DE CLASES DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA SEDE PRINCIPAL DEL CENTRO EDUCATIVO DIONISIA ALFARO.**
FECHA INICIACION DEL CONTRATO:	17 de febrero de 2026
FECHA FINALIZACION DEL CONTRATO:	9 de MARZO de 2026
VALOR:	**($ 19.999.842) DIESINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTAS Y DOS PESOS MCTE**
PLAZO:	VEINTE (20) DIAS

En el Centro Educativo indígena DIONISIA ALFARO del municipio de Pueblo Bello – Cesar, el día 16 de febrero de 2026, entre las partes que suscribimos el contrato, hemos dispuesto la liquidación del mismo.

CONSIDERACIONES

Entre los suscritos a saber OVIDIO ANTONIO MESTRE SALAS mayor de edad, identificado con la cédula 77.031.188 de Valledupar, obrando en su calidad de Director del Centro Educativo Indígena DIONISIA ALFARO y CONSTRUCCIONES PIANETA SAS O WILMAN PIANETA GUEVARA identificado con C.C. 77.191.779, Ambos han dado cumplimiento a lo descrito en el contrato.

ACUERDA

Liquidar de común acuerdo, el contrato de compraventa y Servicio para la adquisición de: No. 2026-02 de fecha 16 de febrero de 2026, los pagos efectuados se relacionan a continuación.

BALANCE FINANCIERO:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 19.999.842
VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA	$ 19.999.842
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	- 0 -

En consecuencia, las partes acuerdan: 1. Que se ha ejecutado a entera satisfacción el objeto del contrato. 2. Que al no existir prestaciones que cumplir a cargo de las partes estas acuerdan dar por terminado y liquidar dentro del término legal el contrato 2026-02 del 16 de febrerode 2026.

Declaran las partes que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato citado y expresan estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta declarándose a paz y salvo por todo concepto.

El contratista renuncia a ejercer cualquier reclamación judicial o extrajudicial sobre el contenido del contrato objeto de liquidación por considerar que la presente acta contiene la totalidad del acuerdo.

Para constancia se firma en el municipio de Pueblo Bello-Cesar, a los dieciseis (16) días del mes de MARZO de 2026.

CENTRO EDUCATIVO DIONISIA ALFARO
NIT 900039398-1
Código DANE 220001006789
Reconocimiento Oficial Res. No. 000273 del 28 de Marzo de 2007
Educación Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria
Dirección: Resguardo Indígena de Businchama, Pueblo Bello –Cesar

OVIDIO ANTONIO MESTRE SALAS
Director
C.C. 77.031.188 de Valledupar
Calle principal Núcleo Educativo No.11

PIANETAS CONSTRUCCIONES S.A.S
WILMAN PIANETA GUEVARA.
Representante Legal
CC 77.191.779
Calle 8 No. 2-202 centro tel. 3172170387
pianettacontruccionessas@gmail.co